



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

12522

Resolución del director gerente del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales de día 21 de diciembre de 2023, para la concesión de los reconocimientos y menciones de los Premios Consell de Mallorca a la Innovación Social 2023

Antecedentes

1. El 26 de mayo de 2023 la Presidencia del IMAS convocó los Premios del Consejo de Mallorca a la Innovación Social 2023 (BOIB núm. 70, de 27 de mayo de 2023).

En la convocatoria se establecían siete premios con contenido económico a valorar por parte de un Jurado, divididos por las siguientes categorías:

- Cinco premios a la Innovación Social con un importe por cada premio de 6.300 euros.
- Un premio Pere Mascaró a los estudios e investigaciones o publicaciones realizadas durante el año 2022, con un importe por premio de 10.200 euros
- Un premio a la mejor campaña de sensibilización, con un importe por premio de 6.300 euros.

Asimismo, la convocatoria prevé el otorgamiento de dos reconocimientos, y en su caso, de menciones, todos ellos sin contenido económico y en proponer y valorar por parte del Consejo Asesor.

2. En el plazo concedido para la presentación de solicitudes, se presentaron las siguientes candidaturas a los reconocimientos a la trayectoria.

- ASOCIACIÓN PASTORAL PENITENCIARIA
- FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE MALLORCA
- ASOCIACIÓN REHABILITACIÓN DE ACCIDENTADOS CEREBRALES
- DEIXALLES INSERCIÓN Y TRIAJE
- JOANA MARIA MAESTRO MIGUEL
- ASOCIACIÓN TARDOR

3. Dada la previsión contenida en el punto 13 de las Bases aprobadas, en fecha de 4 de octubre de 2023 la Presidencia del IMAS dictó Resolución complementaria a la Resolución de la Presidencia del IMAS de aprobación de la convocatoria de los Premios del Consejo de Mallorca a la Innovación Social 2023, por la que delegó expresamente en el director gerente la competencia para resolver la concesión (BOIB 138, de 10 de octubre de 2023)

4. Posteriormente, el presidente del IMAS, mediante Resolución de 9 de noviembre de 2023 (BOIB núm. 158, de 21 de noviembre de 2023) amplió el plazo para resolver y notificar el procedimiento de la convocatoria de los Premios del Consejo de Mallorca en la Innovación Social 2023, hasta el 31 de diciembre de 2023.

5. En fecha de 12 de diciembre de 2023, el Consejo Asesor de Servicios Sociales del IMAS se constituyó y en virtud de la posibilidad establecida en el artículo 8,1 de las Bases incluyeron las candidaturas a los siguientes Reconocimientos:

- *ASOCIACIÓN SOCIO- CULTURAL DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS LA VILETA- SON SERRA- PALMA DE MALLORCA.*
- *SEBASTIÀ CERDÀ CAMPOMAR*
- *MONTSERRAT FUSTER CABRER*

y la Mención a

- GRUPO GÜELL

6. En la misma sesión, según consta en la Diligencia de aprobación en el Consejo Asesor, emitida día 14 de diciembre de 2023, se realizaron las siguientes propuestas de concesión.





- Reconocimiento a la trayectoria de una entidad: PASTORAL PENITENCIARIA.
- Reconocimiento a la trayectoria de una persona: D^a. Montserrat Fuster Cabrer.
- Mención especial: GRUPO GÜELL.

7. De conformidad a lo establecido en el punto 11 de las Bases de la convocatoria el Jurado se reunió el 14 de diciembre de 2023 y por unanimidad de los presentes, validó las propuestas hechas por el Consejo Asesor.

8. En fecha de 15 de diciembre de 2023, dada la delegación de la competencia para resolver, el director gerente del IMAS dictó la Resolución de concesión parcial de los Premios del Consejo de Mallorca a la Innovación Social 2023, por la que concedió los Premios a la Innovación Social, Pere Mascaró a los estudios e investigaciones o publicaciones realizadas durante el 2022 y el de la mejor campaña de sensibilización.

9. Desde la Dirección Insular de Personas con Discapacidad, instructora del procedimiento, en fecha 21 de diciembre de 2023 se emitió informe propuesta por el que se proponen las siguientes concesiones:

- Reconocimiento a la trayectoria de una entidad: PASTORAL PENITENCIARIA.
- Reconocimiento a la trayectoria de una persona: D^a. Montserrat Fuster Cabrer.
- Mención especial: GRUPO GÜELL.

Y desestimación del resto de candidaturas.

Fundamentos de derecho

1.- El Pleno del Consejo de Mallorca, por acuerdo de día 11 de abril de 2019, aprobó los Estatutos del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (BOIB núm. 67 de 18 de mayo de 2019). El artículo 2.1 de los Estatutos dispone que el IMAS tiene por objeto fundamental el ejercicio, en forma directa y descentralizada, de las competencias atribuidas por cualquier título al Consejo de Mallorca en materia de servicios sociales y protección de menores.

2.- El órgano competente para resolver la concesión, dada la Resolución de la Presidencia del IMAS de 4 de octubre de 2023, complementaria a la Resolución de la Presidencia del IMAS de aprobación de la convocatoria de los Premios del Consejo de Mallorca en la Innovación Social 2023 (BOIB 138, de 10 de octubre de 2023), es del director gerente del IMAS.

3.- El Consejo Ejecutivo del Consejo de Mallorca el 2/03/2023, aprobó el Plan estratégico de subvenciones del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales para el año 2023 incluyendo en la línea de subvenciones correspondiente al Área de Personas con Discapacidad los Premios Consejo de Mallorca a la Innovación Social.

4.- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones («BOE» núm. 276, de 18 de noviembre) indica en la Disposición adicional décima que la regulación de los Premios se desarrolla reglamentariamente.

5.- La Disposición Adicional Primera de la Ordenanza general de subvenciones del Consejo Insular de Mallorca, regula el procedimiento a seguir para convocar y conceder Premios por parte de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de esta Ordenanza, que son tanto el Consejo Insular de Mallorca como los organismos autónomos que dependen de ellos.

6.- Resolución de la Presidencia de día 26 de mayo de 2023 de aprobación de la convocatoria de los Premios del Consejo de Mallorca a la Innovación Social 2023 (BOIB núm.70, de 27 de mayo de 2023), por la que se aprueban las Bases que fijan el procedimiento para su concesión.

En virtud de la competencia legalmente atribuida;

Resuelvo

Primero DECLARAR a los ganadores de los Reconocimientos y Menciones de los Premios Consell de Mallorca a la Innovación Social 2023 siguientes:

- Reconocimiento a la trayectoria de una entidad: PASTORAL PENITENCIARIA.
- Reconocimiento a la trayectoria de una persona: D^a. Montserrat Fuster Cabrer.
- Mención especial: GRUPO GÜELL.

Segundo. DESESTIMAR al resto de candidaturas.

Tercero. PUBLICAR esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en la Sede Electrónica del Consejo de Mallorca y en el Tablón de Anuncios del IMAS.



Esta resolución no pone fin a la vía administrativa y contra ella puede interponerse, de acuerdo con el artículo 28.1 de los Estatutos del IMAS aprobados por Acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca de 11 de abril de 2019 (BOIB núm. 67, de 18 de mayo de 2019), recurso de alzada ante el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Mallorca, dentro del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Contra la desestimación expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la desestimación de dicho recurso.

Contra la desestimación por silencio del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en cualquier momento a partir del día siguiente a la desestimación presunta (tres meses desde la interposición del recurso sin que se haya notificado la resolución).

No obstante lo anterior, se puede ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo esto de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

(Firmado electrónicamente: 22 de diciembre de 2023)

El consejero ejecutivo de Bienestar Social y presidente del IMAS
Guillermo Sánchez Cifre

